

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00728-00

Una vez trascurra el traslado ordenado en auto dictado en la misma fecha, se continuará con el trámite que corresponda en relación con las excepciones previas propuestas.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

815598670482eda0f398869a7b3030125f10d76195228feb93119ddbacebefca

Documento generado en 05/02/2021 07:54:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**